

Escuela Primaria Hugoton
Manual de Reglas Para los Padres y Estudiantes
2013 - 2014



Vamos a Rocanroleear!

304 E. SIXTH STREET
HUGOTON, KS 67951
544-4376
www.usd210.org

TIFFANY BOXUM, HOWARD BARTON, MARK NEWTON
Directors de Escuela

TABLA DE CONTENIDO

<p>Aviso sobre no discriminación.....3</p> <p>Información sobre inscripciones.....4</p> <p>Horario de Entrada y Salida.....4</p> <p>Asistencias.....5</p> <p> Importancia de la asistencia</p> <p> Llamadas de padres por una falta/ausencia</p> <p> Regreso después de haber faltado</p> <p> Asistencia de un día completo</p> <p> Asistencia de medio día</p> <p> Faltas con excusa</p> <p> Faltas sin excusa</p> <p> Truancy (escaparse de la escuela)</p> <p>Expectativas Académicas.....6</p> <p>Visitas a la escuela y Comunicación.....6</p> <p> Visitas al salón de clases</p> <p> Procedimientos para visitar el plantel</p> <p> Visitantes a la hora de la comida</p> <p> Menores como visitantes</p> <p> Visitas fuera del horario de clases</p> <p> Comunicación con los padres de familia</p> <p> Reporte de progreso</p> <p> Regalos en la escuela</p> <p> Boleta de calificaciones</p> <p> Conferencias de Padres/Maestros</p> <p> Juntas de Articulación</p> <p>Programa de Desayunos y Comidas.....7</p> <p> Compra de los boletos para comidas</p> <p> Programas</p> <p> Reglamentos en el comedor</p> <p> Comer fuera del campus de la escuela</p> <p>Regulaciones de Autobús.....8</p> <p>Enfermería e Información sobre Servicios de Salud.....9</p> <p> Medicamentos</p> <p> Control del Piojo</p> <p> Alumnos que no podran salir al recreo</p> <p> Cuando quedarse en casa en día escolar</p> <p> Vacunas requeridas</p>	<p>Extraviado y Encontrado.....11</p> <p>Recreos.....12</p> <p> Consecuencias por Faltas Cometidas</p> <p> Procedimientos de Refuerzo</p> <p>Enmienda de Derechos de Estudiantes.....12</p> <p>Póliza de Disciplina de la Escuela Primaria.....13</p> <p> Responsabilidades de disciplina</p> <p> Reglas de la escuela</p> <p> Consecuencias</p> <p> Objetos no necesarios en la escuela</p> <p> Vestuario en la escuela</p> <p>Póliza de Disciplina de la Escuela Intermedia.....15</p> <p> Reglas de comportamiento del estudiante</p> <p> Conducta</p> <p> Código de comportamiento</p> <p> Procedimientos disciplina</p> <p> El Proceso Debido</p> <p>Kansas Ley sobre Suspensión y Expulsión del Estudiante.....17</p> <p>Póliza de Actividades del Pandillas.....18</p> <p> Guia de Vestuario</p> <p> Sagging/Ropa floja</p> <p>Póliza por Bullying.....19</p> <p>Normas de Disciplina de Escuela Intermedia.....21</p> <p>Resumen del Año Escolar.....23</p>
--	---

Escuela Primaria Hugoton **Lema De Nuestra Misión**

**Los Padres de la Escuela Primaria Hugoton, maestros y comunidad inspirarán el niño
a pensar,
a aprender,
a lograr,
a cuidar
proporcionando una base educativa balanceada en un
ambiente de aprendizaje gradual.**

Bienvenidos a la Escuela Primaria de Hugoton! Confiamos en que los años con nosotros sean de una gran ganancia educativa para ustedes.

Esta es una escuela de gran excelencia académica. La carga de trabajo aquí es mayor que la de otras escuelas primarias. Se espera que asistan a la escuela con regularidad, completen sus tareas y trabajos y demuestren un comportamiento apropiado.

En este manual de reglamentos usted encontrara información importante sobre las operaciones de la Escuela Primaria Hugoton. Todas las preguntas sobre los procedimientos o políticas sobre la escuela podrán ser contestadas por el personal de la oficina de la escuela. Si usted tiene preguntas sobre el programa educativo diario de su hijo, favor de comunicarse con el maestro de su hijo. La importancia de establecer una buena comunicación entre la casa y la escuela con un significado donde las familias trabajan juntos por el apoyo y la instrucción que mejor logre las necesidades individuales del niño.

**Sinceramente,
Tiffany Boxum
Directora de la Escuela Primaria**

**Howard Barton, Mark Newton
Director de la Escuela Intermedia**

Información sobre No-discriminación:

Nuestra escuela no discrimina por raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, religión, o edad, ya sea como estudiante o empleado. Aquellas personas que tengan preguntas o dudas concernientes a los acuerdos de nuestro distrito con el Título VI, Título IX, sección 504, Personas con Desabilidades, y Discriminación por Edad, deben comunicarse con el Inspector de Zona, Coordinador de Distrito Sección 504, 205 E. 6th St., Hugoton, Ks. 67951, 316-544-4397.

INFORMACION SOBRE LAS INSCRIPCIONES

Requisitos para inscribirse: Los padres que desean inscribir a sus hijos en la Escuela Primaria de Hugoton tienen que proporcionar los siguientes datos: Acta de Nacimiento Legal; Tarjeta de Seguro Social valida; examen físico para los alumnos menores de 8 años; tarjeta de vacunación; toda documentación de transferencia de escuelas previas. Los estudiantes que vienen de otros distritos escolares serán inscritos bajo base provisional hasta que todos los documentos solicitados estén completos, revisados y aprobados para quedar permanentemente inscrito.

Vacunas Requeridas: La Ley del Estado requiere que todos los alumnos deben tener evidencia de las vacunas en el archivo escolar. Los padres o tutores deberán presentar pruebas de estas vacunas al momento de inscribir a su hijo. Los alumnos que no presenten esta documentación no podrán ser aceptados hasta no cumplir con los requisitos arriba mencionados. Para cada niño o adolescente se requiere que presente la cartilla de vacunación al corriente, este es un requisito del Departamento de Salud y Ambiente del estado de Kansas. Lea el paquete de inscripción del distrito escolar 210 y revise la lista. También el comprobante debe ser verificado por uno de los siguientes: a) Una explicación firmada por un medico, especificando la fecha cuando el niño o el adolescente sufrieron la enfermedad, b) Prueba de laboratorio sobre dicha enfermedad. Todas las cartillas de vacunación deben documentar que el estudiante ha recibido las vacunas arriba especificadas por un medico o el departamento de salud.

Pre-kínder de la Comunidad de Hugoton: Cualquier niño que tenga (4) años de edad antes del 31 de agosto del año en curso es elegible para asistir al pre-kínder de la comunidad. Después de llenar la forma de inscripción, los niños pueden calificar para asistir al preescolar gratis o pagando una mensualidad. Para participar debe presentarse el acta de nacimiento, cartilla de vacunación, y examen físico del niño.

Kínder: Para ser elegible para este grado su hijo deberá tener 5 años de edad o haberlos cumplido antes del 31 de Agosto. El Departamento de Educación del Estado requiere que cuando usted inscriba a su hijo debe presentar, acta de nacimiento, cartilla de vacunación, y examen físico.

Evaluaciones de Desarrollo: Las evaluaciones estarán disponibles en la primavera para los niños elegibles para el kínder. La evaluación proporcionara información concerniente para los padres donde definirá si el niño esta listo para entrar al kínder. Estos nos son exámenes de inteligencia. Los padres tendrán la oportunidad de discutir la información con el personal de la escuela para tomar la mejor decisión concerniente a las necesidades educacionales del niño. Estas evaluaciones son opcionales.

Petición del Padre/Tutor para Acomodo del Estudiante: Los padres deben de informar al director de cualquier duda que tengan acerca del acomodo de su niño. La escuela tomará en consideración sus dudas de una manera individual. El acomodo de los estudiantes se hará según sus necesidades en el grado correspondiente. La meta de la escuela es organizar cada grupo del salón de clases de una manera equitativa, acomodarlos según sus destrezas, habilidades, proporción entre niños y niñas, relaciones personales y diversidad cultural.

HORARIO ENTRADAS Y SALIDAS

Hora de llegar al Escuela: Las clases empiezan a las 8:10 A.M. para los grados de Kínder hasta 6to. grado. El turno matutino del preescolar comienza a las 8:05 y salen a las 11:15. El preescolar turno vespertino comienza a las 12:20 p.m. y salen a las 3: 30 p.m. Los alumnos pueden llegar a las 7:30 para el programa de desayuno, pero al terminar deber regresar y permanecer en el área común después de terminar de desayunar. La puerta principal estará abierta a las 7: 30 a.m.

Entrada al edificio: Todas las entradas principales están por la Madison y 6th Street. Los estudiantes del ECDC entran al plantel por la Calle Madison. Los grados 1ro. y 2ndo deben entrar por la puerta principal de cada plantel y esperar en el área común. Para los grados de tercer hasta sexto, se utiliza la puerta que se encuentra situada al suroeste de la escuela y esperar en el área común que se encuentra localizada junto al gimnasio. Los estudiantes que van a tomar el desayuno deben utilizar la misma entrada y dirigirse directamente a la cafetería. Ningún estudiante puede andar por los pasillos o salones de la escuela entre las 7:30 y las 8:10 solo con la autorización del maestro. Los alumnos deben ir directamente a su área común a la cafetería para desayunar.

Procedimientos a seguir a la hora de salida: La hora de salida de clases será a las 3:30 P.M. Al finalizar el día los estudiantes pequeños que necesitan esperar por estudiantes más grandes por favor esperar por ellos en el área común que les corresponde. El resto de los estudiantes deberán salir del edificio por la puerta más cercana. Todos los estudiantes deberán haberse retirado a sus casas a más tardar a las 3:35 P.M. a menos que tengan permiso o autorización de un empleado o una actividad ya programada para esa tarde. Todos los estudiantes deben abandonar las áreas de juego a esta misma hora. Los niños de pre-escolar saldrán a las 11:15 A.M. y a las 3:30 P.M. Los niños del ECDC esperarán a sus padres en el área común donde firmaran la salida de ese día.

Para recoger a su hijo a la hora de la salida de la escuela: La calle 6a. (sexta) de la Adams hasta la Monroe se convierte en calle de un solo sentido corre de este a oeste y la calle 5a. (quinta) también, pero corre de oeste a este, de 7:30-8:30 A.M. (por la mañana) y de 3:00 a 6:00 P.M. (por la tarde), durante el año escolar. No deberá estacionarse en doble fila mientras espera por sus hijos, puede que lo multen por hacerlo. Hay áreas de estacionamiento en todos los lados del edificio. Cuando recoja o deje a su niño en el frente de la escuela deben de estacionarse en forma paralela con la escuela, en el área designada. No baje a su hijo(a) en la mitad de la calle.

Entradas al Plantel en horas de Salida: Si el padre desea recoger a su hijo(a) dentro del edificio, pueden hacerlo utilizando la entrada principal.

Temporada de Tormentas: Las clases no se suspenderán cuando sean días de tormenta siempre y cuando estemos seguros de que no son peligrosos. En caso de emergencia y tengamos que suspender clases lo notificaremos por medio de la radio y la televisión en los siguientes canales y estaciones: KSCB, KLIB, KJIL, FM, KULY, KFXK, KSNG-TV, y KUPK-TV, y por cable el Canal Doce. También, se usará el Easy School Messenger, si el tiempo lo permite.

Salirse de la escuela en horas de clases: Para mantener nuestra escuela como un lugar seguro, nadie tiene la autorización para abandonar la escuela a menos que presente una nota de autorización con fecha, destino y firma del padre o tutor. Cuando esto suceda deberá traer la nota a la oficina antes del comienzo de clases. La oficina se quedará con la nota de autorización y se le dará un recibo para mostrarlo al maestro. Cuando llegue la hora propuesta para retirarse el estudiante tendrá que pasar por la oficina para firmar su salida y reunirse con sus padres. El estudiante será llamado a la oficina cuando los padres lleguen a recogerlo y firmen su salida. Si el alumno tiene el propósito de regresar a clases, usar la misma nota para poder ser readmitido. Citas para consultas médicas y dentales locales no se contarán como ausencias o retardos si es que el estudiante se retira a la hora indicada y regresa después de la consulta.

ASISTENCIAS

La importancia de la asistencia a clases: Básicamente la responsabilidad de que cada estudiante asista a clases es de los padres o tutores, así es como lo requiere la ley, esta dice que todo estudiante debe estar en la escuela. Para el éxito de cada estudiante este debe permanecer en la escuela. Uno de los puntos de referencia para que el estudiante tenga una exitosa transición de un grado a otro, es que no pierda más de 10 días de clases, con excusa o sin ella. Los alumnos que pierden más de 10 días de clases no estarán en condiciones de aprobar para pasar al siguiente año.

Los padres pueden hablar por teléfono para avisar que su hijo(a) no asistirá a clases ese día: Cuando esto suceda usted puede hablar por teléfono para avisar la razón por la cual su hijo(a) faltará. La escuela tiene una máquina grabadora para que usted pueda dejar sus mensajes. De cualquier manera si usted quiere hablar directamente con la secretaria, el mejor horario para hacerlo es a las 9:00 A.M. Cuando usted llame por favor diga su nombre, el nombre de su hijo y el grado escolar. Los padres deben llamar a la escuela durante el horario escolar, pero antes de las 3:15 para notificar los cambios de planes para después de clases.

Regreso a Clases después de haber faltado: Cuando un alumno ha faltado/estado ausente de la escuela, los padres tienen que enviar una nota a la oficina para justificar la falta, si es que no pudo llamar por teléfono. El primer día de presentarse a clases después de haber faltado el alumno debe pasar por la oficina a recoger su pase de admisión el cual tendrá que entregar al maestro. Si el alumno no presenta ninguna nota de justificación de falta o no se hizo ninguna llamada telefónica por parte de los padres para aclaración de la falta, este recibirá una falta injustificada hasta que los padres hayan informado la razón de la ausencia. **La faltas del estudiante de mas de cinco (5) días por enfermedad se solicitará una nota del medico.**

Día de asistencia completo: Se le contará día completo cuando su llegada sea de las 10:00 A.M. y se retire después de las 2:00 P.M.

½ de asistencia: Se les contará a todos aquellos que lleguen a clases después de las 10:00 A.M. o que se retiren de clases antes de las 2:00 P.M.

Falta justificada: El estudiante que falta a la escuela por medio día o más por enfermedad, consulta médica, funeral, alguna actividad religiosa, por emergencia o por razones legales.

Ausencia injustificada: El estudiante que falte medio día o más por quedarse dormido, haber salido de compras fuera de la ciudad, por tener que ir a cortarse el pelo u otras razones similares.

Ausencia sin justificación (irse de pinta): El estudiante será considerado truate si acumula tres (3) faltas consecutivas sin excusa o cinco (5) faltas con excusa en un semestre. Al ocurrir esta situación el Padre o Tutor recibirá información de la escuela explicando lo sucedido. Esta información también será transferida a las autoridades correspondientes.

EXPECTATIVAS ACADEMICAS

Credencialización: Todos los estudiantes deben de alcanzar cierto nivel antes de ser promovidos al siguiente grado escolar.

Escala de Calificaciones y Promedio General: Los estudiantes deben de mantener una puntuación de un 70% o más. Los estudiantes que bajen este GPA serán referidos con el Equipo de Apoyo al Estudiante (en inglés SAT) El SAT le aconsejará a la familia y a los maestros como mejorar la participación académica del estudiante.

E = Excelente 90% - 100%
S = Satisfactorio 80% - 89%
N = Necesita Mejorar 0% - 79%

A = 90% - 100%
B = 80% - 89%
C = 70% - 79%
D = 60% - 69%
F = 0% - 59%

VISITAS Y COMUNICACION CON LA ESCUELA

Visitas al salón de clases: Cada padre de familia está invitado a visitar el salón de clase de su hijo, por favor comuníquese con el maestro primero para informarse cual es el mejor horario para hacerlo. Generalmente los primeros y los últimos meses del año, los días cercanos a días festivos no son los más convenientes para visitas. Así que para mejor información comuníquese con su maestro.

Procedimientos ha seguir si usted quiere visitar la escuela: Debido a la seguridad que debemos tener con nuestros alumnos, al entrar al plantel por favor hágalo por la puerta principal donde se encuentra la oficina. Cada visitante debe de pasar por la oficina y explicar la razón de visita a la escuela. A excepción de las conferencias de padres y maestros y programas a los cuáles se les haya enviado una invitación.

Visitas a la hora de la comida: Los padres, abuelos, o familiares pueden venir y comer con su estudiante a la hora de la comida. Todas las personas que vayan a comer con su niño por favor primero pase a la oficina para informar la razón de su visita y para comprar su boleto de comida. Usted deberá dirigirse directamente hacia la cafetería donde se reunirá con su niño.

Visitantes Menores: Los niños familiares del estudiante, podrán visitar la cafetería, y al hacerlo tendrán que seguir los siguientes procedimientos: deberán estar acompañados por un adulto cuando esten en la fila a la hora de la comida. Ellos no están autorizados para visitar el salón de clases porque como son pequeños podrían distraer a la clase.

No visitas en horario de clases: Nadie, ni familiares del personal del plantel o cualquier persona en particular, podrá estar en ningún salón de clases o cualquier área de la escuela sin la autorización de la administración.

Comunicación con los Padres o Tutores. Se pide a los maestros que con confianza y libertad comuniquen comentarios positivos y dudas a los padres por medio de una nota personal o por teléfono cada vez que sea necesario. Información general o requisitos enviados a los padres, serán archivados con el director.

Boleta de Calificaciones y Comunicación con los padres: Para mantener informados a los padres y a los alumnos sobre el progreso del estudiante, los reportes de calificaciones o información de cualquier índole, se hará cerca de la mitad de las nueve semanas. Los maestros de la escuela intermedia notificarán a los padres sobre el progreso de la credencialización del estudiante. Los padres también necesitan dar seguimiento a las calificaciones de su estudiante el internet con software GoEdustar del distrito. Los padres se pueden suscribir en www.usd210.org.

Boleta de calificaciones: Estas estarán disponibles cada nueve semanas, usted tendrá la responsabilidad de revisarlas, firmarlas, y regresarlas al escuela en cuanto posible.

Conferencias de Padres y Maestros: Las conferencias de estudiantes líderes de la Escuela Intermedia y las conferencias de la Escuela Primaria serán programadas después de las primeras nueve semanas y de nuevo durante las tercera nueve semanas para todos los padres. Las conferencias para el Pre-escolar y el kinder serán por tres días. No habrá clases durante los días de las conferencias. Se anunciará con tiempo en el periódico escolar, y se enviarán notas con los alumnos para cada familia. Usted se comunicará a la oficina para hacer una cita con la fecha y el horario de su conveniencia, o si usted lo prefiere llene la forma que se encontrará adherida a la nota que se le envíe.

Juntas de Articulación: Las juntas de articulación serán llevadas cabo en Mayo para los estudiantes del 6to.grado. Estas juntas serán entre el alumno, los padres, el maestro(a) de el año en curso y el maestro(a) del siguiente año. En esta junta se discutirá la transición del alumno de una escuela a otra. En esta junta se tomará la decisión si el alumno está aprobado para pasar al siguiente año. Esta decisión se basará en el rendimiento académico en lectura, escritura, matemáticas, asistencia, y disciplina.

INFORMACION GENERAL Y EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA

Mascotas: Se pueden traer mascotas a la escuela para compartir con los demás, con la condición que deben ser acompañados por los padres o tutores. Para traer una mascota a la escuela deben hacerse arreglos anticipados y las mascotas deben tener las vacunas al corriente. Otro tipo de animales traídos a la escuela deben ser mantenidos en su jaula.

Regalos en la Escuela: No se recomienda el envío de regalos a la escuela. Las clases no deben interrumpirse con el propósito de entregar un regalo. El intercambio de regalos es algo personal cuando no es parte de un evento de la escuela.

Bicicletas, Patines y Patinetas: Camine con su bicicleta por la banqueta hasta llegar al estacionamiento de bicicletas y viceversa, pasearse en la bicicleta por los patios de la escuela o en las banquetas. Caminar con su bicicleta quiere decir que deberá llevar la bicicleta a su lado, no sentado en ella y pedaleando. A los niños de kinder y menores por favor se les pide no traer bicicletas a la escuela. Patines y patinetas no están permitidas en la escuela para nadie en particular, así es que no deberán traerse bajo ninguna condición. Esto es por la razón del mucho tráfico que hay, y de esa manera habrá más seguridad para todos los estudiantes.

Objetos perdidos y encontrados: La escuela tiene un baul con objetos perdidos y encontrados. La joyería, lentes, etc. se encuentran en la oficina y para reclamarlos debe presentarse una identificación. **La ropa para salir afuera tales como, chamarras, botas, etc., así como libros personales, bolsas y otros objetos deben estar marcados con el nombre del dueño.**

Uso del teléfono: Se recomienda a los alumnos no traer teléfonos celulares a la escuela. En el caso de hacerlo no podrán usarlos durante el horario de clases, o dentro del plantel.

INFORMACION SOBRE COMIDAS Y DESAYUNOS

Compras de desayunos y comidas: El costo de un desayuno es de \$1.60 por estudiante, \$2.00 para los empleados y \$3.00 dólares para los invitados. El costo de una comida (al medio día) es de \$2.50 para estudiantes y pre-escolares, \$3.60 para los empleados y \$3.85 para los invitados. Si desean leche extra el costo es de \$.30. Para obtener los boletos de comidas tenemos el horario de en las mañanas de 7:30 a 8:10 con la autorización del supervisor de la mañana. Los boletos de la comida deben comprarse por lo menos con una semana de anticipación, se recomienda a los alumnos comprar su boleto para un mes. Se enviarán recordatorios cada vez que a su hijo solo le queden dos boletos. Por favor trate de tener pagados los boletos a tiempo, no podemos asumir responsabilidades de adeudos. Si acaso usted tuviera problemas para pagar las comidas su hijo podrá traer su propia comida, no obstante, las comidas chatarra no se permiten en la cafetería. Recomendamos a las familias tomar el desayuno juntos en casa. Algunas veces eso no es posible, los alumnos pueden comer en la escuela. Consideramos esto un privilegio. **Debido al bajo costo de los desayunos no se puede dar crédito (fiar).** Los padres están invitados a comer con sus hijos cada vez que lo deseen. Si desean hacerlo lo único que tienen que hacer es antes de dirigirse a la cafetería pasar por la oficina y comprar su boleto para la comida, y luego dirigirse a la fila para la comida para reunirse con su niño.

Horario de desayunos: 7:30 - 8:00 a.m.

Horario de comidas (medio día):

Grado escolar	Llegada	Regreso	Grado escolar	Llegada	Regreso
Kinder	11:30	12:15	3er. Grado	11:45	12:30
1er. Grado	11:00	11:45	4to. Grado	12:00	12:25
2do. Grado	11:15	12:00	5to. Grado	12:15	12:35
			6to. Grado	11:30	12:15

Reglas a seguir dentro de la cafetería:

1. Hablar en voz baja.
2. Permanecer con su clase.
3. Debe mantener los pies, manos y objetos consigo mismo.
4. Por razones de higiene no se puede intercambiar la comida.
5. Tenemos agua para aquellos que no quieran tomar leche.
6. Presentación apropiada (incluyendo el tener zapatos puestos).

Un alimento bien balanceado y de bajo costo es un privilegio para los estudiantes. Los estudiantes que abusen de este privilegio tirando/aventando la comida, usando un lenguaje profano, malas costumbres, o aquellos que sean irrespetuosos con el personal se les pedirá que se hagan responsables de su propia comida.

Para comer fuera de los perímetros de la escuela: Todos aquellos que deseen comer fuera de la escuela tendrán que confirmarlo en la oficina con una nota con la fecha, hora, lugar donde comerán y sobre todo firmado por sus padres. Se requerirá una sola nota para aquellos que regularmente van a comer a su casa. Cada maestro deberá estar informado de cada estudiante que comerá fuera de la escuela. Cada estudiante deberá firmar su salida antes de abandonar el plantel.

REGLAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Los estudiantes que viajarán en el camión o autobús escolar deberán seguir las reglas de seguridad del Estado de Kansas. En orden para mantener la seguridad dentro de un camión o autobús escolar, varios son los reglamentos que se tienen que seguir tales como el comportamiento de cada estudiante cuando va viajando hacia la escuela o va de regreso a su casa o cuando salen de la escuela a alguna actividad. La pena por violar las leyes de transporte escolar (483,18 en la guía de la pliza) lleva por escrito para estudiantes y padres o tutores que el derecho al transporte escolar puede ser negado por el director de la escuela. Los padres serán informados de cada infracción o infracciones y serán llamados a una junta y a los alumnos involucrados.

1. El chofer esta a cargo de los alumnos y del camión/autobús. Estos deben de obedecerlo de una manera rápida y cordial.
2. El chofer deberá asignar un lugar para cada estudiante. Estos deben de permanecer sentados en su lugar asignado e ir viendo hacia el frente y con los pies en el piso (no en en los asientos u otro lugar). El alumno tiene la oportunidad de cambiar a un mejor lugar si lo desea cuando el camión se vaya desocupando siempre y cuando el chofer se lo autorize y el camión o autobús no este en movimiento.
3. Los estudiantes deben estar a tiempo, el camión o autobús no puede esperar por aquellos que estén tarde. Estos deben de caminar por el lado derecho del camino cuando se dirijan a esperar el camión o autobús.
4. Los estudiantes nunca deben esperar en medio del camino por el camión o autobuses estos deben de esperar en el lado de la banqueta, deben de esperar de una manera ordenada y nunca empujarse unos a otros hacia la calle.
5. Conversación incesaria con el chofer es prohibida. No hablar en voz alta o distraer la atención del chofer. Recuerden su seguridad está en sus manos.
6. Fuera de una conversación común, se espera que en el salón de clases de observe una buena conducata. Se prohíbe el uso de lenguaje inmoral, tabaco, alcohol o drogas.
7. Los alumnos no deben tirar papeles al piso, es importante que mantengan el autobús limpio.
8. Ningun alumno bajo ninguna circunstancia debe sacar la cabeza o las manos por la ventanilla del autobús.
9. Ningún alumno bajo ninguna circunstancia deberá tratar de subir o bajar del autobús en movimiento.
10. Cuando se bajen del autobús el alumno debe seguir las instrucciones del cofer. Si el alumno tiene que curzar la calle al bajarse del autobús, tiene que seguir las instrucciones y cruzar por el frente del autobús y asegurarse que no viene ningún vehiculo por ningún lado.
11. No se permiten mascotas o animales de ninguna clase.
12. Los alumnos que viajan en el autobús durante la temporada de tormentas, deben escuchar la radio en casa para el caso de una advertencia sobre el estado del tiempo, no intenten asistir a la escuela cuando las condiciones se presentan inseguras tales como tormentas de nieve o lluvia.
13. No se permite a los estudiantes abordar el autobús que no sea de su ruta cuando se translada de la escuela secundaria a la escuela primaria.
14. Ningun alumno deberá bajarse del autobús en la escuela primaria, a menos que vaya a ir con sus padres.
15. No aceptan envases de crital, cuchillos, ningún objeto que pueda causar daño. Las comidas y refrescos son permitidos.
16. Algunos alumnos pueden viajar en el camión para dirigirse a alguna casa, pero no podrán desviarse de su ruta para dejarlos en otra casa cercana o con la persona que los cuida.
17. Todo alumno debe presentar una nota al chofer y a su maestro(a) cuando exista un cambio en su ruta regular. Los niños del ECDC son los que mas se confunden con las instrucciones verbales.
18. Los niños menores de edad nunca se deben dejar solos en casa. Si los padres o las personas los cuidan no se encuentran en casa a la hora de la llegada del autobús, el niño será traído de regreso al pueblo y los padres tendrán que hacer arreglos de inmediato para recoger al niño.
19. Los alumnos de la primaria que viajan en autobús llegaran a la escuela a las 7:45 a.m. a menos que este venga retrasado. A la hora de la salida los camiones partirán de la escuela las 3:40 p.m. a menos que haya un retraso en su llegada a las 3:30.
20. No se permite que nadie cruce por entre los camiones cuando estos se encuentren estacionados en espera de los alumnos.

INFORMACION DE LA ENFERMERIA Y SALUD

Servicios de Salud: Debe informar a la escuela sobre todos los problemas de salud que el estudiante tenga, el nombre del médico familiar, donde localizar cada uno de los padres en caso de una emergencia, o con quién nos podemos comunicar en caso de no localizar a los padres. Es responsabilidad de los padres de notificar cambio de dirección o número de teléfono, es muy importante para en caso de una emergencia. No podremos enviar a su hijo a casa en un caso dado a menos que nos hayamos comunicado con usted o con las personas autorizadas por usted. Sin embargo en situaciones extremas de alguna emergencia nos veremos obligados a pedir ayuda al hospital o ya sea que se llame al médico. La escuela no administrará ningún tipo de medicamento a menos que un médico haya dado instrucciones a la enfermera. Aquellos quienes estén tomando medicinas recetadas por el doctor y necesitan tomarlas dentro del horario de clases, deberán traer las medicinas en su envase original y este deberá traer el nombre de la medicina y el nombre del doctor.

La enfermería esta disponible para los estudiantes para los incidentes que ocurran en la escuela. No se puede consultar a la enfermera por razones médicas que ocurran fuera de la escuela o en casa. Se recomienda que en caso de enfermedad consultar a su médico.

Poliza de Medicamentos:

Política: En ciertas circunstancias la enfermera de la escuela o personal designado administrara en medicamento con receta médica o sin receta, durante el horario escolar mientras los alumnos se encuentran en clases.

1. Los medicamentos serán administrados durante el horario escolar solamente cuando el intervalo de administración ocurra durante el horario de clases y sea de orden "necesaria". Solo medicamento de aplicación subcutánea, tópica o nasal, gotas para los ojos o los oídos deberán ser aplicados rutinariamente en la escuela.
2. Los medicamentos recetados deben tener un consentimiento por escrito por el médico y los padres/tutores antes de que el medicamento pueda ser administrado en la escuela.
3. Los medicamentos sin receta deben incluir el consentimiento por escrito de los padres antes de poder administrar el medicamento al alumno en la escuela.
4. Los medicamentos con receta médica deben permanecer en la escuela los cuales deben incluir el consentimiento del médico y de los padres. Los medicamentos sin receta necesitan un consentimiento por escrito de los padres los cuales deben permanecer en la escuela por un tiempo específico, tiempo limitado por enfermedad (ejem. Acetaminofen para los cólicos, medicamento para los piquetes de moyotes, etc.). La escuela se reserva el derecho a limitar la duración de los medicamentos de los padres, y a solicitar la autorización para continuar con el uso del medicamento.
5. Los medicamentos con receta y sin receta deben venir en su contenedor original con la siguiente información: nombre del niño, medicamento, dosis, forma de administración y horario para ser administrado.
6. Todos los cambios en la dosis y/o horario de administración debe venir acompañado por una forma nueva firmada por los padres Forma de Permiso para la Administración de Medicamento. También se necesita el contenedor nuevo de la farmacia.

El autoadministración de medicamentos es permitida para los alumnos que sean elegibles del grado kínder al grado 12. Su uso se define en esta poliza como medicamento para el asma, bronquios incluyendo pero no limitado a, cualquier medicina definida en las regulaciones federales en curso, como un inhalador bronquial, medicamentos inyectable, el cual haya sido recetado por el médico.

Como controlar los piojos: Estos son muy fáciles de controlar y de evadir. Le daremos algunos detalles concernientes a estos parásitos.

1. Ellos no pueden volar o brincar.
2. El contacto de cabeza a cabeza es lo más usual en estos casos para la contaminación
3. Estos parásitos viven de 24-72 horas en peines, cepillos, sombreros, ropa, e tc. Si usted comparte estos objetos corre el riesgo de contaminarse.
4. Estos parásitos no son el resultado por falta de higiene o malos hábitos de limpieza. Esto le puede ocurrir a cualquier persona. Si su hijo se rasca mucho la cabeza, si usted nota infecciones en el cuero cabelludo, o rozaduras a causa de la comezón, y usted esta seguro que no es nada relacionado con la caspa, o el uso de spray para el cabello. Por favor revise el cabello para haber si no tiene huevecillos (liendres) porque tan pronto como se proliferan son muy difíciles de controlar. Estos parásitos en el ser humano viven tienen un ciclo de vida de alrededor de tres semanas y la hembra puede poner una gran cantidad de huevecillos durante este periodo.

Los remedios sin receta se encuentran disponibles en la farmacias y otras tiendas que venden productos farmacéuticos y que no requieren receta médica. Una cosa muy importante es usar agua caliente. Las toallas

deben lavarse inmediatamente de usarse. Las cobijas deben revisarse muy bien y lavarse con frecuencia y todos aquellos objetos o cosas que su hijo haya usado los tres últimos días después de haberse contaminado con dichos parásitos. Las almohadas, los monitos de peluche, cojines, bueno en general todo aquello que pueda tener el riesgo de contaminación, por favor hágalo y póngalo en la secadora por treinta minutos o más. Siga las instrucciones del tratamiento para asegurarse de los buenos resultados.

Quedarse en el Salon de Clase Durante el Recreo: En caso de una situación por la que el niño no pueda salir al recreo, se necesitará una nota firmada por los padres o tutores que deberá ser enviada al maestro. Se solicitará una nota del doctor si las restricciones son habituales.

Cuando Quedarse en Casa en Dia de Clases: Aun cuando tomar la decision si dejar a su hijo(a) en casa en lugar de enviarlo(a) a la escuela no es fácil. Es obio que un niño bastante enfermo no puede presentarse a clases, pero existen las ocasiones en que la decision debe tomarse con mucha cautela. La siguiente lista puede ayudarle a tomar dicha decision. **Recordar que los alumnos deben tener NO SINTOMA ALGUNO de la enfermedad por un periodo de 24 horas antes de que puedan regresar a clases, de acuerdo con la poliza del Consejo de Educacion.**

Fiebre: Los niños con fiebre no deben estar en la escuela. Recuerde que los niños enfermos algunas veces tienen la temperatura normal por la mañana y por la tarde les sube la temperatura. El niño que sufre de temperatura por la tarde, es mejor que se **QUEDE EN CASA** al día siguiente. Es mas seguro mandarlo a la escuela 24 horas despues de que haya pasado la fiebre. Las definiciones sobre la fiebre pueden variar, pero la oficina de salud de la escuela usa como modelo una temperatura de 100 grados F o mas. Sin olvidar, que otros niños se sienten bastante mal con menos grados de temperatura.

Diarrea/Vómito: Los niños con diarrea o vómito deben **QUEDARSE EN CASA** por un periodo de 24 horas despues del ultimo episodio. Si el niño(a) vomita o tiene diarrea la noche antes, **NO** lo mande a la escuela al día siguiente.

Enfermedades Contagiosas: Niños con enfermedades que se contagian con el contacto, tos o estornudos, deben quedarse en casa. Ejemplo: gripe, viruela, faringitis estreptocócica. El niño con faringitis estreptocócica puede regresar a clases 24 horas despues de que haya comenzado a tomar el antibiotico. **SI ES QUE SE SIENTE MEJOR.** Algunas veces el niño se ve bastante mejor para asisitir a la escuela, pero quizas todavia necesita mas tiempo.

Otras Concidiciones: Condiciones que incomodan al niño(a) para participar en las actividades de la clase, son otras de las razones para no mandar al niño(a) a la escuela. Ejemlos: infección en la orina, lastimadas dolorosas, tos persistente, y mucosidad nasal persistente. Por supuesto que no todos los niños con estornudos pueden faltar a clases, pero se debe considerar al personal de la escuela y a los otros alumnos. Los alumnos reciben recordatorios constantes de cubrirse la nariz con un pañuelo cuando estornudan y **especialmente de lavarse la manos** con frecuencia.

El lavarse las manos con frecuencia ayuda a prevenir enfermedades en la escuela y en casa también. Para poder determinar si el niño se queda en casa o asiste a la escuela, la pregunta adecuada seria si el niño se siente lo suficientemente bien como para participar en las rutinas de la clase, y no pondría en riesgo de contagio al personal de la escuela y al resto de los alumnos. Cualquier pregunta que usted tenga relacionada con este tema, favor de comunicarse con las enfermeras de la escuela, Holly Grubbs o Christina Williams o Lisa Oder al 620-544-4376.

Inmunidad de los Empleados: El distrito escolar, empleados y agentes, a los cuales se le autoriza la administracion de medicamentos, de acuerdo con las provisiones de la ley, no pueden ser responsables de los daños que un medicamento auto-administado pueda causar. El distrito entregara la informacion por escrito a los padres o tutores del alumno que la escuela, empleados y agentes no son responsables de cualquier daño resultante por la auto-administracion de medicamentos.

Renuncia de Responsabilidad: Los padres y tutores del alumno deben firmar un acuerdo donde explican que retiran toda responsabilidad por cualquier daño que ocurra de la auto-administracion de medicamentos y quedar de acuerdo en no responsabilizar a ningun empleado de la escuela y sus agentes de cualquier demanda relacionada con la auto-administracion de dichos medicamentos.

Immunization Requirements for 2013-2014 School Year

K.A.R. 28-1-20 define las vacunas requeridas por las personas que asisten a la escuela. Por favor cuidadosamente revise los requisitos abajo descritos. El número regular de dosis se encuentra en la lista; pero hay circunstancias excepcionales que pueden alterar el número de dosis necesarias para un niño. Si usted tiene preguntas sobre el estado de las vacunas de su niño, comuníquese con el medico de su niño o el departamento de salud local. **Debe presentarse prueba de las vacunas dentro de los primeros 60 días después de la inscripción.**

RECREOS/RECESOS

Los recreos deben tomarse afuera, a menos que el clima este lluvioso o frio (temperatura que incluye vientos frios de 15 grados o menos). Como padres, favor de estar alerta de los cambios del clima cuando vista a sus niños para el día de clases.

1. Los estudiantes no pueden pararse en los columpios, u otros juegos peligrosos para ellos.
2. Jugar fútbol soccer en el campo sur para 1ro. y 2do. y en el campo norte para 2do. y 3ro.
3. Los alumnos no deberán luchar, patearse o pelear.
4. Los alumnos deberán formarse inmediatamente después que suene el timbre.
5. Los alumnos deben tener permiso del supervisor responsable del area del recreo para entrar a la escuela o abandonar el area de recreo.
6. Solo un alumno por columpio, brincar del columpio en movimiento no es aceptable.
7. Solo dos estudiantes se permitirán en el juego de Teeter-totter.
8. Alumnos deben permanecer retirados de los arboles y entradas de la escuela.
9. Cuando juegen en los resbaladeros deberán hacerlo sentados y de uno en uno.
10. Los lazos o cuerdas para brincar solo deberán para esa razón.
11. Aventar o patear la pelota contra las paredes de la escuela está prohibido.
12. El alumno deberá obtener permiso de un adulto para salir a la calle a recoger la pelota.
13. Los alumnos deberán de usar el pasamanos azul solo para colgarse de barra por barra.
14. Ningún estudiante deberá lanzar bolas de nieve, piedras, o ningún objeto inapropiado.
15. Ningún estudiante esta autorizado para traer patines o patinetas a la escuela.
16. Ningún estudiante está autorizado a traer juguetes electronicos a la escuela.

Consecuencias por infracciones:

- . Llamada de atención verbal.
- . Hacer que el niño(a) lo vuelva a hacer de la manera correcta.
- . Pedir al niño que permanezca en un solo lugar por un periodo de 30-60 segundos.
- . Tiempo-ha-solas separados volteando hacia la pared.
- . Hacer que el niño se esté con el supervisor.
- . Referirlo a la oficina si es necesario.

Procedimientos de refuerzo:

1. Intervención amable por parte del supervisor del área de recreo.
2. Visitas del director y supervisor de areas de recreo a los salones de clase para felicitar a la clase frente al maestro(a) (por medio de certificados) por el buen comportamiento.

ENCUESTA PARA ALUMNOS ENMIENDA DE PROTECCION A LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE / 8 AREAS 20 U.S.C. 1232h 34 CFR Parte 98

Inspección de Materiales

Sub-sección A - La escuela y los contratistas deben ofrecer el material de instrucción para inspección de los padres si esos materiales van a ser usados en relación con la encuesta financiada-ED, analisis, o evaluación en la cuál sus niños participen.

Limitaciones de la Encuesta

Encuestas financiadas por ED – Escuelas y contratistas deben obtener permiso con prioridad de los padres antes de los estudiantes menores puedan participar en una encuesta que revele información concernientes con una o más de las ocho áreas protegidas de información. Otros servicios financiados – Se requiere que las escuelas notifiquen a los padres de los estudiantes quienes están programados para participar en una encuesta que concierne a una o más de las ocho áreas de información protegidas y debe ofrecer a los padres la oportunidad de revisar el cuestionario y la oportunidad de opción si su hijo/a participa en la encuesta.

Ocho Areas Protegidas

1. afiliación política o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
2. problemas mentales o psicologicos del estudiante o de la familia del estudiante;
3. comportamiento sexual o actitud;
4. comportamiento degradante, ilegal, anti-social o auto-incriminación;
5. la evaluación crítica de otros individuos con quién los demandados tienen una relación cercana de familia;
6. privilegio legal reconocido o relación análoga, tales como de abogados, médicos y ministros;
7. prácticas religiosas, afiliaciones, o
8. creencias del estudiante o de los padres del estudiante; o salario (otro del requerido por la ley para determinar elegibilidad de participación en un programa o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa).

ESCUELA PRIMARIA
REGLAS Y NORMAS DE DISCIPLINA

Responsabilidades de disciplina: La escuela y usted tienen la responsabilidad de ayudarse y apoyarse desarrollando una buena disciplina en cada estudiante. Todos los alumnos tienen la obligación de respetar la autoridad de cada miembro de la escuela, portarse de una manera que no ofenda a ninguno de sus compañeros, seguir los reglamentos de su clase, de la escuela en general y sus límites.

Objetivos de Disciplina:

1. Un mejor ambiente para promover el aprendizaje.
2. Desarrollo de reglas de comportamiento positivo y negativo.
3. Establecer la responsabilidad de cada persona según su comportamiento.
4. Indicar el proceso y las consecuencias por no seguir las reglas.
5. Comunicarse con las personas correspondientes.
6. Enfoque en el comportamiento no en la persona.
7. Trabajar en el cambio de comportamiento y apoyar el desarrollo de un comportamiento positivo.

Plan por escrito: Todos los maestros deben tener un plan escrito y a la vista de todos con las reglas y consecuencias del salón de clases.

Reglas de la escuela:

1. Hablar y escribir de una manera cortés y positiva.
2. Actuar de una manera responsable.
3. Respetar las propiedades de la escuela y de los demás.
4. Caminar por los pasillos.
5. No se permite masticar chicle.
6. Responder a las indicaciones dadas por algún miembro de la escuela de una manera inmediata y positiva.
7. Mantener las manos y los pies, u otros objetos en su lugar.

Si el estudiante no sigue las reglas arriba descritas estas serán las consecuencias:

Primera Ofensa: El supervisor dará las instrucciones al estudiante de nuevo.

Segunda Ofensa: El estudiante será detenido o puesto en tiempo de espera por un tiempo determinado por el supervisor.

Tercera Ofensa: El maestro se comunicará con los padres y el estudiante recibirá tiempo de espera. El incidente será reportado al maestro en el Manejo de Comportamiento de GoEdustar.

Cuarta Ofensa: Los Padres serán citados por la administración de la escuela a una junta o S.A.T. (Equipo de Asistencia al Estudiante), incluyendo al director, maestros, padres y alumno. Se formará un plan. Las consecuencias serán determinadas por el equipo de asistencia. El incidente será reportado por el maestro en el programa de Manejo de Comportamiento de GoEdustar.

Enviado a la oficina /referido: Cuando se presente en la oficina del director el alumno deberá traer consigo un papel de referencia diciendo cuál fue el problema. La persona que haga la referencia deberá avisar al maestro sobre la localización del niño. Por favor use el término "vaya a la oficina" y no "ve con el director".

Ofensas Serias y sus Consecuencias: Las siguientes ofensas del alto grado recibirán las siguientes consecuencias si son referidos a la oficina, y pueden ser alteradas dependiendo de la situación del estudiante.

Todas las ofensas enviadas a la oficina serán tratadas de acuerdo al grado del problema.

Suspendido dentro de la escuela solo se usará bajo cláusulas muy severas señaladas en la parte de arriba.

Una carta será enviada a los padres, como también se les llamará por teléfono en casos que se necesite una disciplina severa.

Por favor recuerde que usted puede consultar con el director los problemas de disciplina para así prevenir que los alumnos sean referidos a la oficina. Los maestros serán avisados del problema de disciplina y las consecuencias de este el mismo día. Cuando uno de los directores se encuentre ausente el otro tratará los problemas de disciplina.

- | | |
|--|----------------------|
| 1. Insubordinación o Desafío a la Autoridad - | 2 días de I.S.S. |
| 2. PELEAR- daños físicos a otra persona o propiedad -
el resultado será suspensión de la escuela. | 1 - 3 días de I.S.S. |

3. Escaparse de la escuela-	Recuperar el tiempo y el trabajo perdido.
4. Desobediencia, robo, mentir, engaño por un estudiante -	1 - 2 días de I.S.S.
5. Falsificación de firmas o nombres de sus padres o maestros -	1 - 2 días de I.S.S.
6. Acoso físico o verbal - (burlas, amenazas, creación de - Un ambiente hostil, tocarse innecesariamente)	1 - 2 días de I.S.S.
7. Vandalismo -	1 - 2 días de I.S.S.
8. Posesión de tabaco, alcohol, drogas o cualquier tipo - de armas (o 1 - 3 días I.S.S.)	Expulsado de la escuela 1-3 días bajo la póliza de la mesa directiva.
9. Tocar o jalar la palanca de la alarma de incendios - sin tratarse de ninguna emergencia. Crear fuego, o algún otro acto similar.	Expulsado por 5 días y se notificará a las autoridades.
10. Lenguaje abusivo	1 - 2 días de ISS
11. Conducata desordenada	Servicio Comunitario
12. Hablar demasiado	Servicio Comunitario
13. Retardos excesivos (>4)	1 - 2 días de ISS
14. Extorción (dinero)	1 - 2 días de ISS
15. Novatadas/Iniciaciones (forzar a otros)	1- 2 días de ISS
16. Falta de material de clase	Servicio comunitario
17. Falta de cooperación	1 - 2 días de ISS
18. Incansable o Desatendido	Servicio comunitario
19. Rudo o decortés	Servicio comunitario
20. Desobediencia	Servicio comunitario

Las consecuencias incluyen: Detención, Servicio Comunitario, Suspendido de Clases Regulares (I.S.S) S., Suspendido de la Escuela (O.S.S), y Escuela en Sábado.

Objetos no permitidos dentro del plantel escolar: No se permite a los estudiantes traer tarjetas teléfonos celulares, tarjetas para intercambiar, juguetes, radios, cassetteeras, CD player, audifonos, o cualquier tipo de electrónicos, para usarlos dentro del plantel. Patines, patinetas, no se pueden traer a la escuela. No se permite masticar chicle dentro de los perímetros de la escuela. No traer a la escuela objetos de vidrio, cuchillos, u otras cosas que puedan ser usadas para lastimar a alguien o para causar daños a la propiedad.

Fumar: Esta prohibido el fumar o la posesión de tabaco dentro del plantel o en cualquier evento patrocinado por la escuela.

Vestuario Escolar: Si usa vestido o shorts deberán de ser de un largo regular, no deben ser demasiado cortos, si piense usar algo corto asegúrese de que cuando ponga sus brazos de manera vertical pegados al cuerpo la orilla del vestido o shorts deberá quedar al ras de los dedos de las manos, no use cosas que cuando camine hagan mucho ruido, por ejemplo como campanitas, etc. Las camisetas/blusas deberán cubrir el estómago del estudiante y los tirantes deben de ser por lo menos de una pulgada de ancho. Tampoco no deberá vestir ropa que tenga letras y hablen sobre el alcohol, tabaco, o digan palabras vulgares. Para corregir las situaciones la ropa se tendrá que poner al revés, o se le dará alguna otra ropa que este disponible en la escuela. Se les avisará a los padres para que traigan ropa al estudiante para cambiarse. Usar gel de colores lavable en el cabello crea un ambiente de distracción en el área de estudios.

ESCUELA INTERMEDIA
GUIA DE DISCIPLINA Y POLIZAS

Los alumnos quedan sujetos a este reglamento durante el día escolar, en cualquier actividad escolar, o cualquier propiedad del distrito escolar.

REGLAMENTO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE SEGUN LO DEFINE LA POLIZA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE EDUCACION.

La mesa directiva (The Board of Education) (BOE) extenderá su poder legal, para asegurarse de que cada estudiante tenga la oportunidad de asistir a la escuela para una educación sin miedo a daños o perjuicios. La mesa directiva no permitirá personas con perspectivas a hacer daño, o intentar contra la seguridad de los alumnos o personal de la escuela, hacer daño a la propiedad, interferir con el proceso educacional, o intentar cerrar las escuelas. La BOE reconoce los derechos de cada persona a estar en desacuerdo de una manera pacífica y sin perjudicar a otros.

El desorden o las interrupciones de las operaciones de la escuela no serán tolerados. Las personas que pretendan dichas acciones sus intenciones serán tomadas en cuenta y se llamará a la policía según los amerite la situación.

CONDUCTA: Los alumnos deben de asumir su parte de responsabilidad manteniendo una atmósfera de buena conducta que conlleve a una situación de enseñanza-aprendizaje en todas las clases y actividades en las que se participan y son patrocinados por la escuela.

DISTURBIOS EN EL PLANTEL: Ningún alumno debe usar la violencia, fuerza, imposición, amenaza, intimidación, miedo, resistencia pasiva, o alguna otra conducta intencional para causar la interrupción u obstrucción material o substancial de alguna misión legal, proceso o función de la escuela. Ni el/ella deberán involucrarse en dichas conductas con el propósito de causar la interrupción u obstrucción de cualquier misión legal, proceso o función de la escuela si dicha interrupción u obstrucción da un resultado certero y razonable. Aunque esta lista no incluye todos los actos, --- cuando son hechos con el propósito de causar una interrupción o entorpecimiento de alguna gestión legal, movimiento o función de la escuela--- esta es una descripción de los tipos de ofensas:

1. La ocupación de cualquier plantel escolar, patios de la escuela o parte de estos con el intento de privar a otros del derecho de su uso.
 2. Obstruir la entrada o la salida de cualquier plantel escolar, pasillo, corredor, o salón de clases, con la intención de privar a otros de salir o entrar, o uso de estos.
 3. Prender fuego, o dañar cualquier propiedad de la escuela.
 4. Hacer fuego, muestra o amenaza de uso de armas de fuego, explosivos u otras armas dentro de la propiedad escolar, con cualquier intención.
 5. Tratar de estropear cualquier actividad escolar, junta, o intento de hacerlo.
 6. Provocar con intención que otros no asistan a clases, o cualquier actividad escolar.
 7. A excepción de que el director de la escuela halla dado la autorización para alguna actividad similar; ejem. bloqueo de alguna calle, o cruce peatonal.
 8. Hacer ruido constantemente con intención de molestar o alguna actividad que interfiera con habilidad de la maestra para conducir sus clases.
 9. Aparecer desnudo en los patios de la escuela, en algún centro público o evento patrocinado por la escuela.
- Las normas serán desarrolladas e implementadas por la mesa directiva (BOE).

PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA: Estudiantes que se sospeche que han violado el reglamento escolar deben de ser reportados a la dirección, Siguiendo a una investigación, se recomendarán las en acuerdo con las Normas de disciplina. El incremento en la escala de consecuencias será por todo el año escolar.

Otras opciones para acción de disciplina/corregir son:

1. CONFERENCIAS O DETENCION-MAESTRO/ALUMNO

El maestro puede retener a un alumno:

- A) Para terminar un trabajo incompleto.
- B) Por ayuda individual.
- C) Para servir una consecuencia de disciplina en el salón de clase.

D) Para hablar con el alumno sobre un comportamiento apropiado.

La sanción se debe de aplicar dentro de un período de 24 horas. Si el alumno no se presenta a cumplir con la sanción asignada, se considerará desobediencia según lo especifica el reglamento.

2. CONFERENCIAS PADRES/MAESTROS: Cuando existe una junta entre el maestro y el alumno y esta falla, entonces el maestro puede tomar la opción de avisar a los padres. Las normas de disciplina, el procedimiento de infracciones se revisará con el alumno en ese momento, así como la asignación de cualquier consecuencia. El estudiante tendrá la oportunidad de describir su versión del incidente antes de una petición firmada por el director.

3. REFERIDO A LA DIRECCION/CONFERENCIA: Cuando un alumno es enviado al director por cuestiones de disciplina, se propondrá un junta. Se revisará el tipo de infracción cometida, también como las consecuencias. El alumno tendrá su oportunidad de decir su parte en el accidente, antes de que firme una forma para el director.

4. PROBATORIA: El alumno será puesto bajo una lista de condiciones por un periodo de tiempo. El alumno recibirá permiso para quedarse en la escuela bajo condiciones especiales, según sea determinado por el oficial de la audiencia.

5. PROGRAMA DE INTERVENCION: Cualquier estudiante que tenga que ver con drogas y alcohol será enviado al Programa de Intervención para recibir ayuda de un concejero u orientador.

6. SANSION EN LA ESCUELA (ISS): El alumno será enviado a ISS por uno o más días dependiendo la razón. Los alumnos asignados para ISS tendrán comer con el supervisor en turno. La comida tendrá que ser traída de la casa o comprada en la escuela. No se permitirán comidas rápidas o sea compradas en restaurant o tienda. Los estudiantes asignados para ISS no se les permitirán salir de la escuela cuando haya una actividad en la que tuviera que participar. Se obtendrán tareas de parte del maestro para que este trabaje dentro del salón de ISS. El mal comportamiento dentro del salón de ISS puede originar el ser suspendido.

7. OSS (SUSPENDIDO DE LA ESCUELA) SUSPENSIÓN TEMPORAL: Siguiendo el resultado de la conferencia, el alumno puede ser suspendido de la escuela por más de cinco (5) días, dependiendo del tamaño de la infracción. Mientras que se encuentre suspendido fuera de la escuela OSS (out-of-school), no tiene permiso para andar por la escuela, o sus patios o participar en ninguna actividad escolar. Si se diera el caso que recibiera OSS (out-of-school) suspendido fuera de la escuela se avisará a los padres por teléfono de lo que esta ocurriendo. Si no se puede localizar por teléfono se hará por medio de una carta donde se darán los detalles de lo ocurrido. Se propondrá una conferencia con los padres antes de que este pueda volver a clases.

8. OSS (SUSPENDIDO DE LA ESCUELA) SUSPENSIÓN/SANCIÓN A LARGO PLAZO (OSS): Seguido de una conferencia administrativa, un estudiante puede ser suspendido hasta 184 días, dependiendo del tipo de infracción. Mientras se encuentre suspendido, el estudiante no puede acercarse al campus ni permitido asistir ni tomar parte en las actividades de la escuela. En el evento en el que el alumno es suspendido, los padres son avisados a travez de una llamada telefónica. También serán notificados por carta, donde se expliquen los detalles o razones de dicha suspensión. Antes del alumno poder regresar a clases se solicita una junta entre los padres y el director del plantel.

9. INTERVENCIÓN DE LA LEY/LEGAL: Dependiendo de la necesidad, las autoridades apropiadas o legales pueden ser notificadas sobre ciertas infracciones en específico que pudieran ser una violación a los códigos de criminalidad. El director de la escuela se reserva la opción de presentar cargos.

EL PROCESO DEBIDO: Cualquier estudiante que se encuentre implicado en una acción disciplinaria tiene derecho al proceso debido.

* La conducta del estudiante que viole las reglas de disciplina de la escuela puede ser referida al director.

* Todas las infracciones cometidas serán hechas por escrito, especificando el tipo de falta cometida y firmada por la persona que levanto la infracción. El alumno será informado de las faltas cometidas y tendrá el derecho a responder por lo acontecido por escrito u oralmente.

* El director notificará al estudiante el tipo de consecuencias que recibirá de acuerdo con la poliza de disciplina.

* En el caso dado que el alumno no esté de acuerdo con la consecuencia recibida este tiene derecho a hacer una apelación pero debe hacerlo con el Inspector de Distrito. Si esto sucediera este debe avisar al Inspector dentro de un período de 20 días de recibido la sanción. (BOE policy JCE-R).

NORMAS DEL ESTADO DE KANSAS SOBRE LA EXPULSION Y SUSPENSION DE ALUMNOS

Artículo 89.-SUSPENSION/EXPULSION DE UN ALUMNO

72-3901 – Areas sobre expulsión/suspensión: quién puede ser suspendido o expulsado. El

Consejo de Educación de cualquier distrito escolar puede suspender o expulsar a un alumno si este comete o es culpable de los delitos abajo descritos:

- a. Violación voluntaria del estudiante a cualquier reglamento publicado o impuesto y aproba por la mesa directiva.
- b. Una conducta delictiva, disruptiva que se interponga o interfiera con las funciones de las escuelas públicas.
- c. Conducta que impugna substancialmente o invada los derechos a otros.
- d. Conducta por la cuál da como resultado la convicción de un alumno por una ofensa explicada en el capítulo 21 del Kansas Statutes Annotated o cualquier estatuto criminal de los Estados Unidos.

e. Desobediencia a la orden de un maestro u oficial de seguridad de la escuela. Cuando la desobediencia da como resultado con la interferencia de las funciones de la escuela o invación a los derechos a los demás.

72-8902 – Duración de una suspensión/expulsión; aviso y audiencia; reporte de la audiencia.

a. La suspensión no se debe extender por más de un semestre y la expulsión no debe durar más de un año escolar. La suspensión debe ser en termino corto no exceder mas de (5) días, o con extensión no más de (5) días.

b. A excepción de la subsección c. descrita en la parte de abajo, ninguna suspensión a corto plazo de puede ser aplicada, sin antes haber notificado al alumno de los cargos que se le implican en su contra, y darle el derecho a ser escuchado. Dicho aviso puede ser verbal o por escrito y la audiencia se debe llevar a cabo tan pronto el alumno sea notificado. Dicha audiencia puede ser informal pero deben incluir los siguientes procedimientos.

Requisitos del proceso de terminal: 1. El derecho del alumno a estar presente durante la audiencia., 2. El derecho del estudiante de ser informado de los cargos que se le imputan, 3. El derecho de ser informado de la bases de la acusación, 4. El derecho a hablar en su defensa o mitigar los cargos o acusaciones

c. Suspensión por un corto tiempo puede ser impuesta un alumno sin su presencia. o la de sus padres o tutores. Si este atenta contra la seguridad de los demás o la escuela, un aviso por escrito y la razón se ofrecerán al alumno y sus padres dentro de un período de 24 horas después que la suspensión se haya impuesto. Una audiencia informal se ofrecerá tan pronto sea posible pero no debe pasar mas de 72 horas.

d. No se puede extender la suspensión a un alumno sin darle la oportunidad a una audiencia. Antes de una acción tal este debe recibir una notificación por escrito, proponiendo una extensión o expulsión y los cargos en que se basan. Sus padres deben ser informados dentro de 72 horas después que el alumno a sido suspendido por un termino corto. En el aviso debe indicar la hora y el lugar donde el alumno tendrá la audiencia formal. Dicho aviso debe incluir una copia del reglamento de K.S.A. 72-8903.

e. De acuerdo a la conclusión de una audiencia que determina que el alumno debe ser suspendido por tiempo indefinido o expulsado, la persona o comité que dirige dicha audiencia debe hacer un reporte con lo encontrado y los resultados de la audiencia. Dicho reporte debe ser dirigido a la mesa directiva del distrito escolar y deberá estar a la disposición del alumno implicado para su examinación, y si el alumno no ha cumplido 18 años, dicho reporte debe estar a disposición de sus padres, tutor, o consejero, para su examinación. Si el alumno tienen 18 años, el reporte solo se dará a los padres or tutor si el alumno lo autoriza por escrito.

f. Cuando una audiencia formal resulta en suspensión con término indefinido o expulsión, la persona o comité que conduce la audiencia puede encontrar que el regreso a clases de dicho estudiante con una apelación o durante el periodo permitido por el aviso de apelación. No se puede anticipar que causará problemas tales como desorganización de un evento o amenaza a los derechos a otros, en tal caso el alumno podrá regresar a clases hasta que el período para presentar un aviso de apelación expire. Cuando la persona o comité que conduce la audiencia no es suficiente apoyo, en esta subsección, el reporte de la audiencia debe proveer que la suspensión debe continuar hasta que la apelación sea determinada o que el período de suspensión/expulsión expiren.

g. Cuando un aviso por escrito es requerido bajo este reglamento para entregar a los padres o tutores del estudiante, lo mismo sea por escrito o enviado por correo a la dirección que se encuentra en la documentación del alumno en la escuela, o puede entregarse personalmente.

72-8903 – Requisitos del proceso de ultimátum. La audiencia formal para K.S.A. 72-8902 será conducido con las regulaciones de la mesa directiva. Las regulaciones son las siguientes:

- a. El derecho del alumno de tener presente un representante de su preferencia y de recibir sus consejos.
- b. El derecho de los padres o tutores de estar presentes durante la audiencia.
- c. El derecho del alumno y sus consejeros de leer todos los documentos de los y escuchar testigos en el caso.
- d. El derecho del alumno o sus consejeros de examinar los testigos, y estar en persona en la audiencia.
- e. El derecho del alumno de presentar sus testigos en el caso.
- f. El derecho del alumno de tener una audiece en orden.
- g. El derecho del alumno de detener una decisión basada en evidencia y justa

El proposito de esta acta es para informarle al alumno que tiene el derecho De escoger su consejeros y de defenderse. Todas las audiencias deben de usar las regulaciones del Articulo 89 del capitulo 72 de Kansas Statutes Annotated.

72-8904 – Apelación a la mesa directiva; procedimiento; record.

a. Los resultados de una audiencia de expulsión/ suspensión serán mandados por escrito al alumno y a los padres en no más de (24) horas después de la decisión. Cualquier alumno que esta suspendido o expulsado, uno de los padres puede apelar la decisión y deben mandar un aviso a la secretaria de la mesa directiva no más de (10) días después del aviso de los resultados de la audiencia. La apelación será revisada por el comité no más de (20) días después de el aviso de la apelación. El alumno y los padres serán avisados el día y la hora de la apelación y el aviso llegará no más de (5) días antes de la cita. La apelación será hará bajo los reglamentos de K.S. A. 72-8903. En todas expulsiones o extensiones, las apelaciones serán grabadas por una persona o por un objeto electrónico, y los gastos serán pagados por la escuela. La mesa directiva no tomará más de (5) días para una decisión sobre la conclusión de la apelación.

b. Para el propósito de escuchar una apelación bajo esta sección, el consejo de educación puede elegir uno o más oficiales de audiencia. Todos los oficiales de audiencia deben ser miembros del consejo de educación o empleados certificados del distrito escoalr. Dichas citas deben aplicar a una audiencia en particular o a un grupo o clase de audiencia como lo especifica el consejo de educación. Cuando el oficial de audiencia bajo la autoridad de esta sección escucha una apelación, debe entonces preparar un reporte escrito para el consejo de educación. Después de recibir dicho reporte, el consejo de educación toamrá una decisión sin mas audiencias. El fallo determinado por el consejo de educación de acuerdo con la subsecció b. debe ser válido como si el caso hubiese sido escuchado por el consejo de educación sin el oficial de audiencia.

72-8905 – No aplicación a la ley de asistencias obligatorias. Las provisiones de K.S.A 72-111

no son aplicables en ningún alumno mientras se encuentra sujeto a una suspensión o expulsión en conformidad con las provisiones de esta acta.

72-8906 – Poderes y responsabilidades de personas que conducen las audiencias; definición de testigos principales. Cualquier persona oficial, miembro del comité o de la mesa directiva que se encuentra en espera de una audiencia bajo el Artículo 89 del capitulo 72 de Kansas Statutes Annotated puede, si el alumno, los padres del alumno implicado, o el orientador lo solicitan, se puede pedir ante el juez del distrito judicial dentro del cuál se encuentra localizada la escuela, para que por medio del juzgado se autorizen citatorios para la presentación de los testigos y reproducción de los libros, registros, reportes, papeles y documentos relatando el propósito de la sanción, de la misma manera como que en una acción civil de ley K.S.A. 620-245. Para el propósito de esta sección testigo principal quiere decir cualquier testigo del cual su testimonio sea el de mayor importancia en apoyo a los cargos sobre los cuales la propuesta de suspensión o expulsión estan basadas o en determinación al material en cuestión o hechos.

POLIZA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PANDILLAS

Información General:

Cualquier actividad pandillera no será tolerada dentro de las areas de la Escuela Primaria e Intermedia de Hugoton. El propósito de este reglamento es la seguridad de los estudiantes y sus miembros, dentro del plantel o eventos patrocinados por esta. "Pandilla" se define por esta póliza como un grupo de dos o más personas cuyos propósitos son amenazas de violencia o intimidación, actos violentos y/o la comisión de actos ilegales. La Escuela Primaria Hugoton puede prohibir cualquier tipo de vestuario tales como, joyería, accesorios, manera de vestirse, comportamiento el cuál implica ser miembro de una pandilla. Si el comportamiento del alumno, su vestuario, u otros atributos que contribuyan a la violación del reglamento, el director se verá obligado a hablar con estudiante y pedirle que haga las correcciones apropiadas. Si el estudiante se rehusa, el padre o tutor será notificado y se le pedirá que el se encargue de corregirlo. El director tiene todo el derecho a hacer todas las correcciones que sean necesarias y acciones disciplinarias, todo bajo la protección de las normas del Estado de Kansas.

El tipo de vestido, apariencia, accesorios, actividades, actos o comportamiento de cualquier tipo relacionado con estos grupos, el alumno no debe de:

- 1) Dar la impresión con su manera de comportarse, vestirse, actuar, hablar, que se encuentra relacionado con las pandillas, y que pueda de esta manera interferir en el ambiente de la escuela, actividades y/o proyectos educacionales.
- 2) Dar muestras que puede hacerse daño asi mismo, que puede poner en riesgo la seguridad de los estudiantes y miembros de la escuela.
- 3) Crear una atmósfera en la cuál el alumno, personal, u otras personas son intimidadas por cualquier tipo de presión bajo amenaza de violencia.
- 4) Ofrecer membrecías para formar parte de una pandilla, en forma escrita, marcas, signos, diseños o emblemas en cualquier area del edificio de la escuela, propiedad privada o en su persona.

Se encuentra completamente prohibido cualquier tipo de actividad relacionada con las pandillas, que propicie, inicie, o ponga en riesgo la seguridad de las personas o propiedades de la escuela. El uso de señas/signos con los dedos de las manos o graffiti que muestre su implicación en las pandillas.

Reglamento Relacionado con el Vestuario de la Escuela Hugoton Relacionado con la Poliza sobre Pandills: La apariencia, accesorios, o manera de comportarse, sobre los colores que usa, arreglos, marcas de ropa, símbolos, o cualquier otra cosa que se pueda atribuir con la participación en una pandilla, están prohibidos.

BULLYING (INTIMIDACION)

Bullying (intimidación) se define como cualquier gesto intencional o deliberado ya sea por escrito, verbal, electrónico o físico o amenaza que sea lo suficientemente seria, persistente o grave que origine un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para los alumnos o miembros del personal de que una persona sensata y dadas las circunstancias, debería saber o entender las consecuencia del efecto que tendría por:

- Hacer daño a un estudiante o miembro del personal, ya sea física o mentalmente;
- Dañar la propiedad de un alumno o miembro del personal;
- Colocar al estudiante o miembro del personal en un temor de sufrir daños; o
- Colocar al estudiante o miembro del personal en un temor razonable de sufrir daños en sus cosas

personales.

Bullying: cualquier forma de intimidación o acoso prohibido por el consejo de educación del distrito escolar en las políticas referentes al bullying/intimidación establecidas en conformidad con KSA 72-8256 o en el inciso (e) del K.S.A. 72-8205, y sus modificaciones. USD 210 no tolerará dichas acciones de los estudiantes o del personal. Cualquier acto de bullying/intimidación, ya sea por un estudiante o grupo de estudiantes queda completamente prohibido, en o mientras se utilizan las propiedades de la escuela, en un vehículo escolar o durante eventos organizados por la escuela. Esta estrategia se aplica a los estudiantes que participan directamente en un acto de bullying, a los estudiantes que, por su comportamiento, apoyan los actos de bullying de otro estudiante, y a todos los funcionarios que incurran en conductas similares. Ningún maestro, administrador o empleado del distrito escolar debe realizar, permitir o tolerar la intimidación. Quedan estrictamente prohibidas las represalias contra la víctima, quien reporta, o el testigo de la intimidación. Una persona que se involucra en un acto de bullying, amenazas, represalias, o información falsa por bullying, quedara sujeto a disciplina de acuerdo con las normas del distrito escolar y sus procedimientos. El distrito escolar puede tomar en cuenta los siguientes factores: las edades de las partes involucradas, los niveles de desarrollo y madurez, necesidades de educación especial de las partes involucradas, así como la gravedad de la conducta. El distrito escolar puede tomar en consideración los siguientes factores: las edades de las partes involucradas, los niveles de desarrollo y madurez, las necesidades de educación especial de las partes involucradas, así como la gravedad de la conducta. Las normas de disciplina por bullying para el estudiante y el personal se encuentran en el manual de reglamentos apropiado. Lineamientos de disciplina para los estudiantes y el personal bullying se encuentran en los manuales apropiados. Las faltas al reglamento a con el tiempo pueden resultar en consecuencias de disciplina hasta/e incluyendo la suspensión y/o expulsión o terminación del empleo. El Distrito Escolar Hugoton está comprometido con un ambiente educativo seguro y civil para todos los estudiantes, empleados, voluntarios y patronos, libres de actos de intimidación/acoso/bullying. Determinados actos de bullying puede incluir, pero no limitandose solo a insultos, burlas, abusos físicos (por ejemplo, golpear, empujar, pellizcar o patear), amenazas, la toma de pertenencias personales, el acoso cibernético (véase la referencia siguiente), mensajes telefónicos, obligando a otros a entregar dinero, obligando a los demás a hacer cosas en contra de su voluntad, ignorando o dejando a otros fuera, la agresión hacia otros de alguna manera.

INTIMIDACION CIBERNETICA: Intimidación por medio de comunicación electrónica, la cuál incluye pero no se limita solo a: correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, blogs, teléfonos celulares, localizadores, juegos en línea y sitios en la red. Los distritos escolares también tienen el derecho de intervenir en los incidentes de intimidación cibernética que son iniciados fuera del campus, cuando se demuestra que el incidente fue la causa del disturbio del ambiente académico. Esta póliza se aplica a ambos alumnos con al personal. En conjunto con bloqueadores de sitios, los alumnos tienen una privacidad muy limitada dentro del sistema del internet, archivos, records. Esta política aplicará, incluyendo pero no se limitandose solo a las circunstancias siguientes:

- mientras se encuentre en el plantel o dentro de sus áreas, durante o después del horario escolar;
- mientras se encuentra en el autobús u otro vehículo que sea parte de una actividad escolar;
- mientras espera en la parada del camión/autobús; durante cualquier función escolar, actividades extracurriculares u otras actividades o eventos.

-cuándo se encuentre sujeto a la autoridad del personal de la escuela; y en momento o lugar en los que la conducta tiene un efecto directo e inmediato en mantener el orden y la disciplina en las escuelas.

Queda prohibido todo apoyo de intimidación activo o pasivo. Todo empleado de la escuela tiene la responsabilidad de reportar y actuar de acuerdo a acto alegado de manera inmediata. A los estudiantes se le pide que en dicha situación se alejen cuando observen estos actos, constructivamente intenten detenerlos.

Procedimientos para Reportar un Acto de Intimidación:

En la escuela, el director, o persona designada es responsable de recibir las quejas que alegan las infracciones de esta póliza. Los empleados de la escuela son responsables de reportar las infracciones alegadas al director o el persona designada. Como algunos actos de intimidación pueden estar relacionados con una intención doble como el odio tendencia criminal, los oficiales de la escuela deben reportarlo a los representantes de la ley, ya sea por la seriedad de los actos o el patrón de actos. El informe inicial puede ser oral, pero el informe formal debe ser por escrito y con la declaración de las personas involucradas, hora, lugar, y contexto del incidente incluyendo los nombres y declaraciones de los testigos y/o los implicados.

Los patrones de intimidación deben ser incluidos en el informe.

A todos los miembros de la comunidad de la escuela, incluyendo estudiantes, padres, voluntarios y visitantes, se les pide y recomienda que reporten al director o a la persona designada oral, por escrito o por anonimato, cualquier acto que puede ser una infracción de esta póliza. Se harán las investigaciones necesarias para asegurarse que los reportes anónimos sean verídicos, para una acción disciplinaria formal se requiere más que un informe anónimo.

Respuesta de la Escuela a los Actos de Bullying:

Algunos actos de intimidación pueden ser incidentes aislados que solo requieran de una respuesta apropiada hacia los individuos involucrados en dichos actos. Otros actos pueden ser tan graves o parte de un patrón más grande de intimidación a los cuál se requiere una respuesta a nivel del salón de clase, plantel, de distrito o por representantes de la ley. Las consecuencias y acciones apropiadas para los estudiantes que cometen actos de intimidación varían de intervenciones positivas de comportamiento hasta/e incluyendo la suspensión o expulsión, consecuencias que pueden incrementarse de acuerdo con la repetición de los incidentes.

La siguiente gráfica de infracciones y consecuencias, es para ser usadas como guía y puede ser alterada dependiendo de la situación en particular del estudiante.

Aviso de No Discriminación

Las Escuelas Públicas Hugoton no discriminan bajo las bases de raza, origen de nacionalidad, sexo, discapacidad, religión, o edad como trato del alumno para programas así como para empleo. Las personas que tengan quejas sobre la responsabilidad del Distrito con el Título VI, Título IX, Sección 504, Acta de Americanos con Discapacidades, y Acta de Discriminación por Edad, pueden comunicarse con el superintendente, coordinador de la Sección 504 de la distrito escolar, 205 E 6th, Hugoton, KS 67951, 620-544-4397.

INFRACCIONES			Intervención del Maestro	Conferencia con los Padres/Admn.	Servicio Comunitario	Detención –Despues de Clases (ASD)	I-S-S		O-S-S Corto Plazo	O-S-S Largo Plazo	Expulsión	Legal/Intervención de la Fuerz Políca
							1 Día	2 Días				
1. DESAFÍO	A	de responsabilidades	1	2		1,2	3					
	B	a detención asignada	1	2		1	2					
	C	autoridad					1	2	3			
	D	verbal				1	(1)	2(2)				
	E	simbólico					1	2	3			
	F	autoridad con el asalto físico								5 días con recomendación para suspensión o la expulsión a largo plazo		
2. ENGAÑAR		engañar, plagio				1	(1)2	(2)				
3. FALSIFICACIÓN	A	de notas/ excusas					1	2				
	B	documentos de escuela							5 días con recomendación para suspensión o la expulsión a largo plazo			
4. MENTIR		mentir, ocultando información	1	1		2	3					
5. CONTRABANDO		contrabando	1	(1)			2	3				
6. MUESTRAS DE AFECTO EN PÚBLICO		muestras de afecto en público		1			2	3				
7. INFRACCIONES AL CONDIGO DE VESTUARIO			Cambio de ropa + con			1	2	3				
8. LENGUAGE INAPROPIADO	A	profanar	1	(1)		(1)2	(2)3	(3)				
	B	discutiendo	1	(1)		2	(2)	3				
	C	discutiendo con contacto físico limitado					1		2			
	D	provocación con contacto físico	1: 3 Días ISS; 2: 3 días OSS;									1, 2
9. ARMAS	A	posesión						1*	2* (2 días)			
	B	uso de	5 días OSS con recomendación para suspensión o expulsión Mas la intervención de la Policia.									
10. ARMAS / ARTEFACTOS EXPLOSIVOS		posesión o uso de	5 días OSS con recomendación para suspensión o expulsión MAS la intervención de la Policia.									

11. PELEAR		conducta inclusiva					1		(1) 2	(2)	3	2+
12. EXTORSIÓN							1	2				
13. VANDALISMO		desafío y daños a la propiedad					1*		2*			1,2
	B	destrucción						1*	2*			1,2
	C	robo						1	2			1, 2
* = restitución												
14. DISTURBIOS EN EL PROCESO EDUCACIONAL			5 días OSS con recomendación para suspensión o expulsión CON intervención de la Ley									
15. FALTAS EXESIVAS Y RETARDOS	A	retardos										
	B	faltas excesivas		1			2	3				4
	C	novillero					1	2				2+
16. COMPORTAMIENTO MALICIOSO		conducta inclusivo	1	2		1(2)	2 (3)					
17. TOBACO		posesión / uso					1		2+			2+
18. Acoso físico, verbal y electrónico		intimidación, burlas, amenazas, la creación de un ambiente hostil, contacto innecesario					1	2	3+			
19. CHICLES, DULCES, SEMILLAS, ETC.		conducta inclusivo	1	2+	2+		3+					
20. ALCOHOL, INHALANES, DROGAS, PARAFERNALIA		conducta inclusiva	Vea la DEFINICIÓN DE INFRACCIONES									
21. USO INAPROPIADO DE LA COMPUTADORA		conducta inclusiva	1X= 5 días privilegios suspendidos + 1 day ISS; 2X= 10 días suspensión privilegios + 1 day ISS; 3X= suspensión de privilegios por el resto de año + OSS									
22. OBJETOS DE CONTRABANDO			Confiscación inmediata y determinación de consecuencias									

#20: 1X= 5 días OSS + Suspensión de todas las actividades de la escuela + reporte a las autoridades legales; 2X= 5 días OSS con recomendación para la suspensión largo plazo + no menos de un semestre o cuarto meses + reporte a las autoridades legales

2013 – 2014 School Year Summary

AUGUST	
7-9	New Teacher Orientation
12	All Teachers Report; PreSchol Parent Mtg, 6:00 ECDC; 1 st Grade Parent Mtg, 7:00 in Classrooms
13	Teacher Workday; Kindergarten Parent Mtg, 6:00 ECDC
14	Teacher Workday
15	First Day of School
26-30	School Safety Week
SEPTEMBER	
2	No School – Labor Day
9	ES Open House, 6:30
9-13	Fall AIMSweb Screenings this week
18	Early Release Day
23	District Site Council Meeting at Link Cafeteria
24	ELD Advisory Board Meeting
OCTOBER	
3 & 4	No School – Teacher Professional Development Day
7-11	Elementary School Book Fair Week
14	Hispanic Council, 7:00
17	End of 1 st Quarter
18	No School - Teacher Work Day
21	ECDC Picture Day
22	ES Picture Day
28	Elementary School Site Council Meeting
29	ELD Advisory Board Meeting
NOVEMBER	
4	MPAC & Hispanic Council at 7:00
6	Pre-School & K-Prep P/T Conferences begin, 8-4. (No School for Pre-S and K-Prep only)
7	No School – Parent / Teacher Conferences, 8 to 8
8	No School – Parent / Teacher Conferences, 8 to 12
14	2 nd Grade Music Program, 2:45
19	ELD Advisory Board Meeting
25	Elementary School Site Council Meeting
26	ECDC and ES Picture Retakes at 10:30 AM

27-29	No School – Thanksgiving Break
DECEMBER	
3	5/6 Band & Vocal Concert, 7:00
6	Pre-School Grandparents' Day, 10:00 at ECDC
9	4 th Grade Musical, 7:00
17	ELD Advisory Board Meeting
19	End of 2 nd Quarter
20	No School – Teacher Work Day
23-Jan 3	Christmas Break
JANUARY	
6-10	Classes Resume; Winter AIMSweb Screenings this week; School Safety Week
13	MPAC & Hispanic Council at 7:00; 1 st Grade Parent Night at 7:00 in PCA
22	ES Classroom & Group Pictures (Primary School)
23	ES Classroom & Group Pictures (Intermediate School)
27	ES Site Council, 12:00 Library
28	ELD Advisory Board Meeting
30	3 rd Grade Music Program, 2:45 and 7:00
FEBRUARY	
3-7	Book Fair Week
7	MPAC & Hispanic Council at 7:00
12	Parent/Teacher Conference Preparation – No School
13	No School – Parent / Teacher Conferences, 8 to 8
14	No School – Parent / Teacher Conferences, 8 to 12
20 – April 20	ES State Assessments - Grades 3-6
24	ES Site Council, 12:00 Library
25	ELD Advisory Board Meeting
MARCH	
3 & 4	No School – Teacher Professional Development Day
13	1 st Grade Music Program, 2:45; End 3 rd Nine-weeks
14	No School – Teacher Work Day
17-21	No School – Spring Break
25	ES Spring Portrait Pictures, ELD Advisory Board Meeting
21	ECDC Spring Portrait Pictures

APRIL		
2		MPAC & Hispanic Council Meeting
8		KG Enrollment, 7:00 ECDC
15		Pre-School Enrollment, 7:00 ECDC
17		Kindergarten Music Program, 2:45 in ES Gym
20		No School – Good Friday
21		No School – Easter Monday
28		ES Site Council, 12:00 Library
29		ELD Advisory Board Meeting
MAY		
2		No School – Curriculum Alignment Day
5-9		Spring AIMSweb Screenings this week
9		K-Prep Music Program, 10:00 & 2:00 @ ECDC
13		ELD Advisory Board Meeting
17		1:35 Early Release (SIP)
15		IS Talent Show, 7:00
20		6 th Grade Articulations, 8-4
20		Preschool Program 10:00 in ES Gym
21		Last Day of School, 11:30 Release
22		Teacher Work Day